



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-049-2019
“SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP”

REPOSICION DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30** horas del día **28 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-049-2019**, correspondiente al “**Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**”.

F. Aguirre J.

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

E

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

TC

(Circulo)

En términos de los Artículos 21 Fracción I, 32 Fracción II y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II de su Reglamento, se procede al desarrollo de la **Reposición del Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**, lo anterior en cumplimiento a la Determinación de Nulidad de fecha doce del mes de junio de dos mil diecinueve y notificada el día catorce del mismo mes y año, emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por conducto de la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública, dentro del expediente PNUL-06/2019-ADQ, respecto del acto consistente en *“Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica”*, celebrado el día 05 de abril de dos mil diecinueve, dentro del procedimiento de contratación que bajo la modalidad de Licitación, que se identifica con número OM-ISEP-049-2019, la que tiene por objeto el *“Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”*; determinación en la que dicho órgano fiscalizador ordena emitir de nueva cuenta el acto declarado nulo, única y exclusivamente por cuanto hace al desechamiento de la propuesta técnica de los participantes CARMEN LIZETH VEGA JUAREZ y LUIS ANGEL MORALES RUELAS, por lo que respecta al paquete único, para el efecto de que se reencause a la legalidad, y se realice la evaluación técnica conforme a lo ordenado en la junta de aclaraciones del 20 de marzo del 2019 y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas del 26 de marzo de 2019, remitiendo la totalidad de la documentación técnica al área solicitante de los bienes para su análisis.

X.F. Aguirre

6

Dicho lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad de control en los términos siguientes:

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-049-2019, correspondiente al *“Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”*.

7

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

8

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento, **dicho análisis se deriva del dictamen técnico signado por Nicolás Quintero Russel en su carácter de Director de Apoyos en Infraestructura Educativa e IAN SERGEI LARIOS MARTÍNEZ Director de Recursos Materiales y Servicios, proporcionado a través del oficio con número 226/2019 firmado por IAN SERGEI LARIOS MARTÍNEZ, Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, recibido por el "Comité de Adquisiciones" el pasado jueves 27 de junio del presente año, del cual se deriva lo siguiente:**

T. Aguilera V.

Participante	Evaluación Documental
AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p>
CARMEN LIZETH VEGA JUAREZ	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p>
INVERSION VISUAL S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p>

3

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	<p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p>
<p>LUIS ANGEL MORALES RUELAS</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que No presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 2 UNIFORME DE NIÑA – FALDA: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta falda escolar con <u>CIERRE METALICO AL COSTADO CON BOTON</u>, por lo que derivado del análisis de su propuesta técnica se observa que no atiende a la nota aclaratoria numero 3 establecida en la junta de aclaraciones celebrada el pasado 20 de marzo en la que se agrega la especificación técnica para la falda "<u>CIERRE DE METAL AL COSTADO CON BOTÓN DE PLÁSTICO</u>" incumpliendo así con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación así como lo derivado de la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p>ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que No presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 2 UNIFORME DE NIÑA – FALDA: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta falda escolar <u>SIN PETO</u>, por lo que derivado del análisis de su propuesta técnica, muestra y catálogo del bien, se observa que <u>la propuesta técnica y la muestra presentada no coinciden con el catálogo del bien</u>, debido a que en el catálogo presentado</p>

F. Aguirre V





	<p>la falda si contiene peto por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo del bien a suministrar, incumpliendo así con lo requerido en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p>SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que No presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 2 UNIFORME DE NIÑA – FALDA: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite señalar <u>la tabla que contiene las tallas de los uniformes requeridos</u> dentro del punto 3.1 numeral 2 de las bases de licitación, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases, ASI MISMO el licitante presenta escrito en el cual señala que <u>no cuenta con catálogos y/o folletos</u> para la presente licitación, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A y H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p>PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que No presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como</p>

F. Aguirre V.

8

	<p>lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 2 UNIFORME DE NIÑA – FALDA: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite señalar <u>la tabla que contiene las tallas de los uniformes requeridos</u> dentro del punto 3.1 numeral 2 de las bases de licitación, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases, ASI MISMO el licitante presenta escrito en el cual señala que <u>no cuenta con catálogos ni folletos</u>, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A y H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
--	--

F. Aguirre V.

3

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISEP-049-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; **CARMEN LIZETH VEGA JUAREZ** para el **paquete único**; **INVERSION VISUAL S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **LUIS ANGEL MORALES RUELAS** Para el **paquete único**; **ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete único**; **SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C.** Para el **paquete único**; **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para el **paquete único**.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

F. Aguirre U

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 24,133,482.72 M. N. Sin considerar I.V.A.
CARMEN LIZETH VEGA JUAREZ	Propuesta Total \$ 23,000,000.00 M. N. Sin considerar I.V.A.
INVERSION VISUAL S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 25,000,000.00 M. N. Sin considerar I.V.A.

4

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AP MEDICAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
CARMEN LIZETH VEGA JUAREZ	Presenta	Presenta
INVERSION VISUAL S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

5

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

6

#02-OM-ISEP-049-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2019 PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-049-2019,** correspondiente al "Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

F. Aguirre V

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
De la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno

"VOCAL"

IAN SERGEI LARIOS MARTÍNEZ
En representación del Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"ASESOR"

CARLOS CONTRERAS MORALES
En representación del Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AP. Medical solutions SA de CV	Francisco Agüero Volasco	F. Agüero v.

4

